



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Diecisiete de enero de dos mil veintidós

Radicado N°	050579 31 03 001 2019 00039 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALEXANDER PIEDRAHÍTA LLANO
Demandados	RAÚL EMILIO SAJONERO
Asunto	Aprueba liquidación de crédito
Providencia	2022 - I011

El apoderado del demandante presentó liquidación del crédito el 2 de diciembre de 2021¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 3 y el 7 de diciembre de 2021, posteriormente, el 9 de diciembre, presentó liquidación adicional complementando la presentada³, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial⁴ entre el 12 y el 14 de enero de 2022; al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante con la ejecución, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

En virtud a la solicitud presentada por el apoderado del demandante y teniendo en cuenta el poder a él conferido, se ordena la entrega al abogado JORGE LUIS MUÑOZ de los depósitos judiciales que a órdenes de este proceso permanecen en la cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 29

² PDF 30

³ PDF 31

⁴ PDF 32

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea0e7576de2f68722168bcb2b4cadeba591562de352086287b9e40c5f0cd617**

Documento generado en 17/01/2022 04:10:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>